

**Asamblea General**

Distr. general  
11 de febrero de 2013  
Español  
Original: inglés

---

**Comité Especial encargado de examinar  
la situación con respecto a la aplicación  
de la Declaración sobre la concesión de  
la independencia a los países y pueblos  
coloniales****Tokelau****Documento de trabajo preparado por la Secretaría****Índice**

|                                                                 | <i>Página</i> |
|-----------------------------------------------------------------|---------------|
| I. Evolución constitucional y política . . . . .                | 5             |
| A. Autogobierno local . . . . .                                 | 5             |
| B. El proceso de referendo . . . . .                            | 6             |
| II. Situación económica . . . . .                               | 7             |
| A. Panorama económico general . . . . .                         | 7             |
| B. Asistencia de la Potencia administradora a Tokelau . . . . . | 8             |
| C. Transporte y comunicaciones. . . . .                         | 8             |
| D. Suministro de energía. . . . .                               | 9             |
| III. Situación social . . . . .                                 | 9             |
| A. Generalidades . . . . .                                      | 9             |
| B. Educación . . . . .                                          | 11            |
| C. Servicios de salud . . . . .                                 | 11            |

*Nota:* La información contenida en el presente documento de trabajo se ha obtenido de diversas fuentes públicas, incluidas fuentes del Gobierno del Territorio, y de información transmitida al Secretario General por la Potencia administradora en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas. La información fue transmitida por la Potencia administradora el 10 de enero de 2013. Puede obtenerse más información en los documentos de trabajo anteriores, que pueden consultarse en [www.un.org/es/decolonization/workingpapers.shtml](http://www.un.org/es/decolonization/workingpapers.shtml).



|     |                                                                                                                                                                                                                   |    |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| IV. | Relaciones externas . . . . .                                                                                                                                                                                     | 12 |
| V.  | Estatuto futuro del Territorio . . . . .                                                                                                                                                                          | 13 |
| A.  | Posición del Gobierno territorial . . . . .                                                                                                                                                                       | 13 |
| B.  | Posición de la Potencia administradora. . . . .                                                                                                                                                                   | 13 |
| C.  | Examen de la cuestión por el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales . . . . . | 14 |
| D.  | Examen de la cuestión por la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión). . . . .                                                                                                           | 15 |
| E.  | Medidas adoptadas por la Asamblea General . . . . .                                                                                                                                                               | 15 |

### **Información básica sobre el Territorio**

*Territorio:* Tokelau es un Territorio no autónomo de conformidad con la Carta administrado por Nueva Zelandia.

*Representante de la Potencia administradora:* Administrador Jonathan Kings.

*Geografía:* Tokelau está formado por tres pequeños atolones: Fakaofo, Nukunonu y Atafu. Cada atolón ocupa franjas de tierra con una anchura máxima de 200 metros y una altitud no superior a 5 metros sobre el nivel del mar. Samoa, situada a 480 km al sur del Territorio, es el país más próximo de cierta extensión y su principal punto de contacto con el mundo exterior.

*Superficie:* 12,2 km<sup>2</sup>.

*Zona económica exclusiva:* 318.990 km<sup>2</sup><sup>a</sup>

*Población:* 1.411 habitantes (censo de octubre de 2011), repartidos de la siguiente manera: Atafu, 482 habitantes; Fakaofo, 490 habitantes; Nukunonu, 397 habitantes y Samoa, 42 habitantes (empleados de la Administración Pública de Tokelau y su familia inmediata). Más de 6.800 naturales de Tokelau viven en Nueva Zelandia. Como ciudadanos de Nueva Zelandia, los naturales de Tokelau también pueden residir en Australia.

*Composición étnica:* los naturales de Tokelau son polinesios y tienen vínculos lingüísticos, familiares y culturales con Samoa.

*Idiomas:* tokelauano. También se utilizan ampliamente el inglés y el samoano.

*Capital:* no hay. Cada atolón tiene su propio centro administrativo.

*Jefe del Gobierno del Territorio:* Ulu-o-Tokelau. Los líderes de cada atolón se alternan cada año en el cargo.

*Principales partidos políticos:* ninguno.

*Elecciones:* se celebran en enero cada tres años. Las próximas elecciones se celebrarán en enero de 2014. Actualmente hay en el Fono General siete delegados de Atafu, seis de Nukunonu y siete de Fakaofo.

*Órgano Legislativo:* el Fono General, un órgano legislativo unicameral formado por 20 miembros.

*Economía:* la principal fuente de ingresos es la asistencia que presta Nueva Zelandia. También generan ingresos las licencias de pesca y las ventas de copra, estampillas, monedas vendidas como artículos de recuerdo y artesanías.

*Unidad monetaria:* dólar neozelandés.

*Producto interno bruto per capita:* 1.007 dólares de los Estados Unidos (estimación del período 2001-2008).

*Breve reseña histórica:* Tokelau que estaba originalmente habitado por polinesios de las islas circundantes. En 1889 se convirtió en un protectorado británico en 1889 y en 1925 la administración se transfirió a Nueva Zelandia. En virtud de la Ley de Tokelau de 1948 la soberanía sobre Tokelau se transfirió a Nueva Zelandia.

---

<sup>a</sup> La información sobre la zona económica exclusiva proviene de J. D. Bell, J. E. Johnson y A. J. Hobday, *Vulnerability of Tropical Pacific Fisheries and Aquaculture to Climate Change* (Numea, Secretaría de la Comunidad del Pacífico, 2011). Puede consultarse en: [www.spc.int/climate-change/fisheries/assessment/e-book](http://www.spc.int/climate-change/fisheries/assessment/e-book).

## I. Evolución constitucional y política

### A. Autogobierno local

1. Como ya se indicó en documentos de trabajo anteriores sobre la cuestión de Tokelau (véanse A/AC.109/2001/5, A/AC.109/2002/6, A/AC.109/2003/10, A/AC.109/2004/8, A/AC.109/2005/3, A/AC.109/2006/10, A/AC.109/2007/11, A/AC.109/2008/1, A/AC.109/2009/2, A/AC.109/2010/3, A/AC.109/2011/3 y A/AC.109/2012/1), el proceso de desarrollo constitucional en curso se basa en la decisión adoptada en 1998 por el Fono General (órgano representativo nacional de Tokelau) de hacer suyo un informe global titulado “Modern house of Tokelau”, que trataba el principal problema que enfrenta Tokelau en la creación de un marco constitucional adecuado para una comunidad autónoma de atolones o aldeas, que respetara las costumbres tradicionales en materia de adopción de decisiones.

2. De conformidad con lo recomendado en el informe “Modern house of Tokelau” de 1998, la representación en el Fono General es ahora proporcional a la población y los delegados son elegidos por sufragio universal en cada aldea, y no mediante el sistema de igualdad de representación de las aldeas que se aplicaba antes, en que los delegados eran designados por el respectivo Consejo de Aldea. En 2004 se adoptaron nuevas decisiones sobre el método de designación del Presidente del Fono General y sobre la función y las competencias del Consejo de Gobierno Permanente, integrado por seis personas, que asume las funciones ejecutivas cuando el Fono General no se encuentra reunido. El Consejo está formado por tres faipules (representantes de las aldeas) y tres pulenukus (alcaldes de las aldeas). Los tres faipules se turnan cada año en el cargo de Ulu-o-Tokelau, o Jefe de Gobierno. En 2012, el faipule de Atafu desempeñó el cargo. En febrero de 2012, el faipule de Atafu tomó el cargo de Ulu. Se espera que en febrero de 2013 el faipule de Nukunonu tome este cargo.

3. Desde 2004, los tres Consejos de Aldea son los únicos responsables de la prestación de los servicios públicos en las aldeas. La decisión deriva del enfoque previsto en el informe “Modern house of Tokelau”, con arreglo al cual los consejos de ancianos tradicionales de cada atolón constituirían la base de cualquier futura estructura de gobierno. Según esa disposición, los tres Consejos de Aldea delegarían autoridad al Fono General en relación con las actividades que debían coordinarse a escala nacional (véase A/AC.109/2005/3). El funcionario de Nueva Zelandia que es el principal responsable de las relaciones con Tokelau es el Administrador de Tokelau, que reside en Wellington y es designado por el Ministro de Relaciones Exteriores de Nueva Zelandia.

4. Jonathan Kings es el actual Administrador de Tokelau y trabaja desde el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio en la Dependencia de Relaciones Especiales, que se ocupa de las relaciones entre Nueva Zelandia y Tokelau (así como entre Nueva Zelandia y Niue). La Dependencia está integrada por personal del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio. Un funcionario público de Tokelau trabaja en la Oficina del Administrador.

5. En septiembre de 2012, el Consejo para el Gobierno Permanente de Tokelau aprobó el Examen de Transferencia de Competencias, que se centró en los resultados de un estudio encargado por Tokelau que analiza cómo ha funcionado en la práctica la transferencia de competencias a las aldeas, y examinó la relación entre

las aldeas, los departamentos y los dirigentes de Tokelau y entre Tokelau y Nueva Zelandia. El Examen fue remitido nuevamente a las aldeas en octubre de 2012 para debatirlo de nuevo en febrero de 2013.

## **B. El proceso de referendo**

6. En 2003, el Fono General decidió oficialmente y con el apoyo de los tres Consejos de Aldea que el gobierno autónomo en régimen de libre asociación con Nueva Zelandia era la opción que se debía estudiar activamente con el Gobierno de Nueva Zelandia. En agosto de 2005, el Fono General aprobó un proyecto de constitución como base del referendo sobre libre determinación que se proponía realizar, así como el texto de un proyecto de tratado de libre asociación entre Tokelau y Nueva Zelandia. En noviembre de 2005, el Consejo de Ministros de Nueva Zelandia dio su aprobación formal. Estos dos documentos debían servir de base para el referendo sobre la libre determinación. En virtud de una decisión del Fono General, para modificar el estatuto de Tokelau sería necesario obtener una mayoría general de dos tercios de los votos válidos depositados.

7. El primer referendo sobre la libre determinación tuvo lugar sucesivamente en Apia y los tres atolones del 11 al 15 de febrero de 2006 (véase A/AC.109/2006/20). El resultado del referendo no alcanzó la mayoría de dos tercios necesaria, con el 60% de los votos válidos de los naturales de Tokelau a favor de la autonomía en régimen de libre asociación con Nueva Zelandia. Las Naciones Unidas, que supervisaron oficialmente el referendo, consideraron que el proceso electoral era convincente y reflejaba la voluntad de la población de Tokelau. También observaron el proceso de referendo un representante del Comité Especial de Descolonización y un oficial de asuntos políticos del Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría.

8. En agosto de 2006, el Fono General decidió por votación celebrar otro referendo sobre la libre determinación de Tokelau a fines de 2007. La constitución propuesta y el proyecto de tratado, no se habían de modificar y seguiría siendo necesaria una mayoría de dos tercios para su aprobación.

9. El segundo referendo se celebró del 20 al 24 de octubre de 2007. El resultado, con un 64,4% de votos a favor, estuvo otra vez por debajo de la mayoría de dos tercios necesaria para modificar el estatuto, de modo que el estatuto del Territorio se mantuvo sin cambios (véase A/AC.109/2007/19). Al igual que en el primer referendo, las Naciones Unidas supervisaron oficialmente la votación, con la presencia de representantes del Comité Especial de Descolonización y del Departamento de Asuntos Políticos como observadores.

10. Tras los resultados del segundo referendo, el Fono General pidió al Gobierno de Nueva Zelandia que se mantuviera sobre la mesa el proyecto de tratado y el proyecto de constitución que habían sido acordados y que habían servido de base para las votaciones anteriores. El Consejo para el Gobierno Permanente observó que Tokelau podía en el futuro cambiar el requisito de una mayoría de dos tercios para el referendo, aunque debía adoptar medidas para cerciorarse de que una clara mayoría en cada aldea estuviera de acuerdo con el nuevo requisito a fin de garantizar la unidad. El Consejo también observó el firme compromiso de Tokelau con la libre determinación y su deseo de tener una constitución, aunque no adoptara un sistema de autogobierno en régimen de libre asociación.

11. Nueva Zelandia ha reconocido y aceptado los resultados de los referendos, ninguno de los cuales alcanzó la mayoría fijada por el Fono General de Tokelau para modificar el estatuto. A raíz del resultado del referendo de 2007, la entonces Primera Ministra de Nueva Zelandia se reunió con los dirigentes de Tokelau en febrero de 2008 para debatir el futuro de la relación entre Nueva Zelandia y Tokelau. Se acordó que debía hacerse una “pausa” en las iniciativas de libre determinación de Tokelau y, entretanto, centrar la atención en atender sus necesidades básicas. Esta sigue siendo la situación.

## II. Situación económica

### A. Panorama económico general

12. Tokelau afronta grandes obstáculos para su crecimiento económico, entre ellos desventajas naturales como su pequeña superficie, su aislamiento, la gran dispersión geográfica de los atolones, la falta de recursos naturales y los desastres naturales (como los ciclones). Hasta el momento, la estabilidad económica de Tokelau se mantiene gracias a la considerable asistencia de la Potencia administradora. Con la asistencia continua de Nueva Zelandia, el Consejo para el Gobierno Permanente de Tokelau tiene previsto centrar la atención en la ejecución de varios proyectos prioritarios de infraestructura, la prestación de servicios básicos y transporte marítimo, y en el desarrollo de las aldeas y el fortalecimiento del Fono General, el Consejo para el Gobierno Permanente de Tokelau y la administración pública del Territorio.

13. Tokelau tiene una combinación singular de fuentes tradicionales y modernas de recursos. Muchos de los lugareños reciben regularmente un pago, con cargo a fondos del Gobierno, por diversas actividades que realizan en las aldeas, que van de las labores de construcción y la carga de barcos a la prestación de ayuda al Fono General y otras entidades públicas. Como parte de la nueva Política Pesquera de Tokelau, que tiene el objetivo de aprovechar al máximo los beneficios económicos de la utilización sostenible de su zona económica exclusiva, Tokelau se sumó al plan *Vessel Day Scheme*, un mecanismo que permite a los propietarios de buques comprar e intercambiar días de pesca en el mar en lugares determinados por el Acuerdo de Nauru. El plan se utiliza para limitar y reducir las capturas de algunas especies de atún y aumentar la tasa de rendimiento de las actividades pesqueras mediante honorarios de acceso pagados por naciones pesqueras lejanas. A petición de Tokelau, el Administrador ha realizado todas las formalidades necesarias para administrar la zona económica exclusiva durante los próximos tres años, hasta que Tokelau pueda asumir el mando.

14. Los valores y las prácticas tradicionales y comunitarias constituyen un elemento clave que contribuye al estado general de bienestar y a la equidad en el Territorio, como demuestran el sistema *inati* y la importancia que se asigna a proteger la institución de la familia, tanto nuclear como extensa. La tradición del *inati* requiere que los alimentos y los productos agrícolas se depositen en un lugar central para que los encargados de la distribución los asignen a los grupos que los comparten. Se trata de un sistema de distribución seguro que permite atender las necesidades de todos los miembros de la comunidad, incluidos los ancianos, las viudas, las familias monoparentales y los niños.

## **B. Asistencia de la Potencia administradora a Tokelau**

15. En 2011, Nueva Zelandia y Tokelau firmaron un Compromiso Conjunto para el Desarrollo en el que establecieron prioridades comunes para los cinco años siguientes. El principal ámbito de la asistencia para el desarrollo sigue siendo la búsqueda de una solución viable para el transporte, el desarrollo de recursos pesqueros sólidos y la mejora de los niveles de salud y educación. Tanto Tokelau como Nueva Zelandia han reafirmado su compromiso para con actividades y proyectos que puedan realizarse y mantenerse de manera viable.

16. La asistencia se presta por medio de apoyo presupuestario y de proyectos específicos. El apoyo presupuestario que Nueva Zelandia brindó a Tokelau en el ejercicio económico 2012/13 es de 11,7 millones de dólares neozelandeses. Esto significa una disminución en comparación con los 14 millones de dólares neozelandeses de 2011/12 para el fletamento del buque *PB Matua*. Los proyectos más importantes incluyen el sector del transporte (fletamento del buque *PB Matua* y el diseño de una solución de transporte a largo plazo que se someterá a licitación en 2013), la energía renovable, y una mayor infraestructura y equipo portuario. Si se adicionan el apoyo presupuestario y los proyectos específicos, se estima que el total del financiamiento en el período 2012/13 es de aproximadamente 17 millones de dólares neozelandeses.

17. El Fondo Fiduciario Internacional de Tokelau, establecido oficialmente en noviembre de 2004, tiene por objeto proporcionar seguridad intergeneracional y servir como fuente independiente de ingresos para Tokelau en el futuro. Las aportaciones realizadas por Australia, Nueva Zelandia, Tokelau y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte han contribuido a que el nivel de sus recursos del Fondo alcance actualmente unos 74 millones de dólares neozelandeses (cifras estimadas de 2012/13).

## **C. Transporte y comunicaciones**

18. Tokelau no tiene aeródromos y su principal medio de transporte proviene de servicios regulares de transporte de carga y de pasajeros entre Apia y Tokelau, principalmente el *PB Matua*, fletado por el Administrador de Tokelau en 2012. Ocasionalmente, se fletan barcos adicionales de mayor calado, con el fin de satisfacer las necesidades de transporte de Tokelau. Nueva Zelandia, en su calidad de Potencia administradora, reconoce que la calidad del transporte que comunica los atolones entre sí y con Samoa es un factor esencial para mantener su viabilidad y se ha comprometido a aplicar una solución plena de transporte que satisfaga las necesidades de transporte de Tokelau. Han comenzado los planes para un nuevo barco que satisfará las necesidades de Tokelau en un plazo más largo. También se está estudiando la viabilidad de proporcionar un servicio de hidroaviones a Tokelau, ya que la disponibilidad limitada de tierras hace que la construcción de una pista de aterrizaje sea un plan a más largo plazo.

19. El actual desarrollo de la infraestructura de Tokelau y el mantenimiento de las instalaciones existentes constituyen una faceta importante de las relaciones entre Tokelau y Nueva Zelandia. El Gobierno de Tokelau decide respecto de la prioridad de los proyectos, tanto a nivel de la administración pública como de los Consejos de Aldea.

20. Durante más de una década se han realizado grandes inversiones para facilitar los contactos entre los atolones de Tokelau y los de estos con el mundo exterior. En 1997 se estableció la Corporación de Telecomunicaciones de Tokelau. Tokelau también tiene una página web ([www.dot.tk](http://www.dot.tk)) que entró en funcionamiento en enero de 2002 y ofrece nombres de dominio gratuitos y de pago. La página se creó gracias a un acuerdo de licencias comerciales entre la Corporación y una empresa privada, Taloha Inc. En respuesta a una petición de los atolones, en 2009 la Corporación comenzó a instalar nuevos equipos a fin de mejorar los servicios de telecomunicaciones en las aldeas y contribuir a crear posibilidades de educación a distancia con la ayuda de Internet.

21. Las emisoras de radio inauguradas en 2002 son consideradas un medio excelente para mantener el patrimonio cultural del Territorio y facilitar la transparencia y la comunicación sobre cuestiones y decisiones de interés local, puesto que transmiten las reuniones de los consejos de ancianos de cada atolón.

## **D. Suministro de energía**

22. En 2012, Tokelau se convirtió en el primer país en el mundo en utilizar energía renovable para la gran mayoría de sus necesidades de electricidad, tras la conclusión del Proyecto de Energía Renovable de Tokelau financiado por el Gobierno de Nueva Zelandia. Se instaló un sistema de energía renovable formado por un gran conjunto de paneles solares, paneles solares para uso doméstico, sistemas solares de calentamiento del agua y generadores de biocombustible de aceite de coco, gracias a lo cual Tokelau obtiene casi la totalidad de su suministro eléctrico a partir de fuentes renovables.

23. Como isla del Pacífico altamente afectada por el cambio climático, Tokelau considera que su papel de líder en el ámbito de la energía renovable lo convierte en un ejemplo para el mundo desarrollado. Se espera que el país ahorre alrededor de 1 millón de dólares neozelandeses al año en diésel, una vez que reembolse a Nueva Zelandia lo invertido en el Proyecto de Energía Renovable de Tokelau (7 millones de dólares neozelandeses).

## **III. Situación social**

### **A. Generalidades**

24. En mayo de 2012, la Oficina de Estadística de Nueva Zelandia y la Dependencia de Estadística de Tokelau publicaron los resultados finales del censo quinquenal de población celebrado el 18 de octubre de 2011. En los párrafos siguientes se exponen las principales conclusiones del Censo de Población y Vivienda de Tokelau de 2011.

25. Se utilizaron tres conceptos o formas de contar la población: la población *de jure* que reside habitualmente (concepto utilizado para distribuir fondos entre los atolones); la población que reside habitualmente en Tokelau y se encontraba allí en la noche en que se realizó el censo; y la población en la noche del censo. Los resultados finales muestran que la población *de jure* (que abarca la población que reside habitualmente en Tokelau y se encontraba allí presente en la noche del censo

y la población que reside allí habitualmente pero estaba ausente) ascendía a 1.411 habitantes. En comparación con los 1.466 habitantes registrados como cifra final en el censo de población realizado en 2006, esta cifra representa una disminución del 3,8%.

26. A nivel nacional, considerando la población *de jure* que reside habitualmente, la proporción entre hombres y mujeres es relativamente equilibrada, con 99 hombres por cada 100 mujeres. Sin embargo, Nukunonu presenta una proporción superior, de 127. La mayoría de los habitantes de Tokelau son menores de 30 años. La edad media de la población que reside de manera habitual en Tokelau en la noche del censo es de 24 años, mientras que en Nueva Zelandia es de 35,9 años. La distribución por sexo y edad de la población *de jure* que reside habitualmente en Tokelau sugiere que las personas de entre 25 y 34 años se trasladan más (dejan Tokelau en busca de mejores condiciones), en comparación con otros grupos de edad. En cuanto a patrones de fertilidad, la tasa bruta de natalidad de Tokelau es de 22,5 por 1.000, mayor que la de Nueva Zelandia (14 por 1.000) y similar a la de Samoa (23 por 1.000).

27. Un total de 268 personas se registraron como ausentes, lo que equivale al 23,4% de la población que reside habitualmente en Tokelau y se hallaba presente en el Territorio en la noche del censo. La razón más común de ausencia fueron los estudios en el extranjero.

28. Las principales tendencias demográficas y características socioculturales se determinaron mediante la comparación de los censos de población de 2006 y 2011. El porcentaje de la población que nació en Tokelau pasó del 75,8% en 2006 al 62,1% en 2011. Si bien el tokelauano y el inglés son los idiomas más hablados, la proporción de personas que hablan tokelauano se redujo del 96,1% en 2006 al 94,1% en 2011. Sorprendentemente, el porcentaje de la población que puede conversar en tuvaluano alcanzó el 11,7% en 2011 (en 2006 era del 7,2%). En cuanto al origen étnico, el porcentaje de residentes que se describe únicamente como natural de Tokelau disminuyó al 65,6%, frente al 73,7% en 2006 (y al 88,8% en 2001), mientras que los residentes que se definían como samoanos aumentó, del 2,8% en 2006 al 6,8% en 2011.

29. En el censo de 2011 se utilizó un concepto de fuerza de trabajo especial que combina las características únicas de Tokelau con las normas internacionales. Teniendo en cuenta la dificultad de aplicar el concepto occidental de desempleo, el modelo creado divide a la fuerza de trabajo en dos categorías: los que están trabajando (la población activa) y los que no (fuerza de trabajo no activa). Los resultados del censo muestran el porcentaje de la población activa que tiene un trabajo remunerado, la que realiza trabajos no remunerados, la que realiza trabajos remunerados y no remunerados y a quienes no trabajaron en la semana anterior al censo. Los resultados están divididos por sexo, edad y atolón.

30. El censo de 2011 en Tokelau también permitió reunir datos sobre las viviendas y las economías domésticas, garantizando así la comparabilidad con las normas internacionales adaptando al mismo tiempo métodos especiales para reflejar conceptos locales, como el método de recuento utilizado para recabar información sobre el número de habitaciones en la vivienda principal.

## **B. Educación**

31. En el sistema de enseñanza obligatoria de Tokelau, la enseñanza primaria y secundaria es universal hasta los 16 años. Hay tres escuelas de Tokelau, una en cada atolón. En tanto que uno de los propietarios de la Universidad del Pacífico Sur, Tokelau tiene acceso a un programa preparatorio a distancia impartido por el sistema de telecomunicaciones con fines educativos de la Universidad desde un campus de la Universidad en Atafu. Pese al volumen considerable de fondos que se ha destinado a la educación durante muchos años, el nivel de educación en los atolones sigue siendo relativamente bajo. Ese es uno de los principales motivos por los que un número considerable de familias abandonan los atolones en busca de mejores oportunidades educativas para sus hijos en Nueva Zelandia, Samoa y otros lugares. Continúa en marcha un importante programa de renovación de la infraestructura de Tokelau, que incluye nuevas escuelas en Atafu y Fakaofu. También se han elaborado programas de estudios, se ha capacitado a los directores y el personal superior de las escuelas y en 2009 se prolongó la enseñanza secundaria hasta el 13° grado.

32. El censo de 2011, presentado por la Oficina de Estadística de Nueva Zelandia y la Dependencia de Estadística de Tokelau muestra importantes aspectos del desarrollo de la educación en el Territorio en lo relativo a la cualificación escolar y las capacidades de lectoescritura, con datos desglosados por grupo de edad, sexo y atolón.

## **C. Servicios de salud**

33. La prestación de servicios de salud adecuados a la población de tres atolones dispersos sigue constituyendo un importante desafío para Tokelau. En cada uno de los atolones hay un centro de salud con instalaciones básicas, dotado de personal y equipo para prestar servicios esenciales de atención médica y servicios conexos. Ese aspecto fundamental de las necesidades de Tokelau recibe gran atención y fondos considerables. En el marco de un importante programa de renovación de las infraestructuras, se están introduciendo mejoras sustanciales en el centro de salud de Nukunonu. Atafu y Fakaofu también tienen previsto mejorar los centros médicos existentes en un futuro cercano. El Proyecto de Desarrollo de Infraestructuras fue evaluado en septiembre de 2012 por el oficial encargado de las obras designado, y los problemas de escasez de materiales se están abordando.

34. Las principales fuentes exteriores de financiación de la atención de la salud son el Gobierno de Nueva Zelandia, la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), así como el Gobierno de Australia y la Secretaría de la Comunidad del Pacífico. Las prioridades del plan nacional de salud, que está directamente vinculado al Plan Estratégico Nacional de Tokelau para 2010-2015, son las siguientes: a) islas y comunidades saludables; b) la promoción de estilos de vida sanos; c) la creación de alianzas en materia de salud; d) el acceso a los servicios de atención primaria de la salud; e) la participación con éxito de las comunidades; y f) el desarrollo y la mejora del sistema de servicios de salud.

35. Según los datos de la OMS, si bien la situación general de la salud es razonablemente buena, se ha observado cambios en los últimos 20 años. Las enfermedades no transmisibles, más específicamente el sobrepeso y la obesidad, son la mayor amenaza, ya que las enfermedades cerebrovasculares y cardiovasculares son las principales causas de muerte. La obesidad es común, y se atribuye a la dieta y la inactividad física. Se puede observar un cambio dietario, por el que los alimentos locales se abandonan por los importados. El consumo de tabaco y alcohol es relativamente elevado entre la población adulta, en particular entre los hombres. Se estima que la prevalencia del tabaquismo en la población adulta en 2011 era del 43%.

36. En Tokelau no hay mortalidad materna ni infantil gracias a que se realiza un seguimiento temprano oportuno. La cobertura de atención prenatal y de vacunación infantil es del 100%. Se han puesto en marcha programas de detección y tratamiento tempranos de problemas de salud serios (cáncer del cuello uterino, detección del cáncer de mama). La proporción de la población con acceso a servicios sanitarios mejorados es del 93%. El 97% de la población tiene acceso a fuentes de agua potable mejoradas.

37. En noviembre de 2012, la OMS lanzó su Estrategia de Cooperación Multinacional para el Pacífico para 2013-2017 con el fin de hacer frente a las tres amenazas comunes para la salud de los pueblos del Pacífico. En la estrategia se señalan los problemas comunes en el Pacífico, se esbozan medidas para hacerles frente y se determinan cinco áreas prioritarias. Por primera vez, se traza una cooperación técnica con cada uno de los países y territorios del Pacífico.

38. En el caso de Tokelau, se señalaron cuatro prioridades estratégicas para colaboración entre la OMS y el Gobierno del Territorio: reducir los efectos de las enfermedades no transmisibles mediante una serie de medidas como el control de la importación de alimentos, la aplicación del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco y la aplicación del conjunto de medidas esenciales de la OMS para el control de enfermedades no transmisibles; lograr que el sector de la salud se centre más en el cambio climático, mediante el apoyo al sistema de la salud en la aplicación de actividades de fortalecimiento que aborden los principales riesgos sanitarios que se agudizan con el clima, como parte de un conjunto de estrategias de adaptación al cambio climático en Tokelau; formar más recursos humanos en el área de la salud para garantizar que en el futuro haya personal cualificado en los tres atolones de Tokelau; y crear políticas sostenibles de formación y retención de trabajadores sanitarios para mantener niveles adecuados de dotación de personal en los programas de salud.

## **IV. Relaciones externas**

39. Como se establece en los párrafos 9 y 10 de la declaración sobre los principios de asociación, Tokelau es un Territorio no autónomo que carece de la personalidad jurídica internacional necesaria para contraer oficialmente y por derecho propio las obligaciones jurídicas internacionales que corresponden a un Estado. Nueva Zelandia tiene la responsabilidad de contraer obligaciones de ese tipo en nombre de Tokelau, tras consultar con el Territorio para conocer sus deseos. Tokelau participa en organizaciones regionales e internacionales por derecho propio en la medida en que esas organizaciones prevén tal participación.

40. Tokelau procura aumentar su participación en las organizaciones regionales e internacionales. El Territorio es miembro de la Secretaría de la Comunidad del Pacífico, el Programa de Pesca en las Zonas Costeras de la Comunidad del Pacífico, el Consejo de la Universidad del Pacífico Sur, el Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente y el Organismo de Pesca del Foro de las Islas del Pacífico. En este último foro posee la condición de observador. En octubre de 2005, Tokelau fue admitido como miembro asociado de la Comisión de Geociencias Aplicadas de la Comunidad del Pacífico. Es también miembro asociado de la OMS y de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y en 2011 se convirtió en miembro asociado de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Además de su relación con Nueva Zelandia, Samoa es un importante interlocutor bilateral de Tokelau. En junio de 2012, Tokelau asistió a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible.

## **V. Estatuto futuro del Territorio**

### **A. Posición del Gobierno territorial**

41. En sus declaraciones del período de sesiones sustantivo de 2012 del Comité Especial de Descolonización, el Ulu-o-Tokelau afirmó que, desde la concertación del acuerdo entre los Gobiernos de Nueva Zelandia y Tokelau, en el que se señalaba, entre otras cosas, que la cuestión de la libre determinación se dejaría de lado por un tiempo para centrarse en el desarrollo de la infraestructura, Tokelau había trabajado en programas de desarrollo relacionados con sus escuelas y hospitales, la energía renovable, el transporte y las comunicaciones. El transporte seguía siendo uno de los asuntos más importantes, ya que un servicio de transporte marítimo era esencial para el traslado habitual de pasajeros y mercancías entre Tokelau y el mundo exterior, así como para la prestación de servicios educativos y sanitarios. Con respecto a la libre determinación de Tokelau, el Ulu hizo hincapié en que la cuestión estaba en ese momento a un segundo plano en relación con el desarrollo de la infraestructura. Antes de emprender otro referendo sobre la libre determinación, era necesario que el pueblo de Tokelau comprendiera la integración, la independencia, las características particulares de la relación de libre asociación y las experiencias internacionales pertinentes, como las de Micronesia y los países del Caribe. El Ulu encomió el apoyo generoso y concienzudo del Gobierno de Nueva Zelandia a “su pequeño y remoto país.”

### **B. Posición de la Potencia administradora**

42. Como Potencia administradora de Tokelau, Nueva Zelandia ha continuado prestando todo el apoyo necesario a las iniciativas de Tokelau para determinar la voluntad de su población respecto de un posible cambio de estatuto. Nueva Zelandia aprecia las inevitables limitaciones de los recursos y la capacidad de Tokelau, en tanto que pequeña comunidad basada en atolones, y tiene previsto prestarle apoyo a largo plazo. Los sucesivos administradores y representantes de Nueva Zelandia ante las Naciones Unidas han dejado plena constancia ante el Comité Especial y la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) del apoyo de Nueva Zelandia a Tokelau a este respecto. Esa actitud hacia las necesidades y

aspiraciones de la población de Tokelau ha sido reconocida favorablemente por el Comité Especial y la Cuarta Comisión en numerosas ocasiones.

43. En su intervención ante el Comité Especial del 22 de junio de 2012, el representante de Nueva Zelandia declaró que Tokelau seguía enfrentando una serie de problemas planteados por su aislamiento geográfico y por su población de tan solo 1.400 habitantes aproximadamente. Las cuestiones de transporte habían ocupado un lugar preponderante en las relaciones de Nueva Zelandia con Tokelau en los últimos dos años. El Administrador había firmado recientemente un contrato de 12 millones de dólares para un servicio de fletamento de dos años de duración entre Apia y Tokelau, y se estaba llevando a cabo una evaluación del impacto ambiental en el atolón de Nukunonu con el fin de reunir datos para estudiar más seriamente de la construcción de un aeropuerto. En el presupuesto de ese año hubo exceso de gastos, menos avances de lo esperado en los proyectos clave de infraestructura y algunos riesgos de seguridad debido a la sobrecarga de un buque de pasajeros. El representante de Nueva Zelandia consideraba que Tokelau todavía tenía mucho por hacer para asegurar la prestación de los servicios básicos a la población de cada uno de los atolones y para que pudiera considerarse que se cumplían las condiciones acordadas para celebrar un nuevo referendo. Para Nueva Zelandia, seguía siendo un “ejercicio de equilibrio” entre respetar el deseo de Tokelau de controlar algunos de sus propios asuntos y la necesidad de Nueva Zelandia de garantizar que la cuantiosa asistencia que presta a Tokelau se utilizara con la mayor eficacia. El representante de Nueva Zelandia reconoció las contribuciones del PNUD y la OMS para apoyar a Tokelau.

44. En su intervención ante la Cuarta Comisión el 11 de octubre de 2012, el representante de Nueva Zelandia afirmó que su país, en calidad de Potencia administradora de Tokelau, centraba sus esfuerzos en satisfacer las necesidades básicas de las personas que vivían en los tres atolones. Recordó que, antes de los referendos de 2006 y 2007, los dirigentes de Tokelau y Nueva Zelandia habían decidido que dejarían transcurrir un período de tiempo considerable antes de celebrar otro referendo. Mientras tanto, Nueva Zelandia respaldaba al pueblo de Tokelau y le prestaría apoyo para su desarrollo constante. En ese sentido, el orador habló sobre dos éxitos recientes. Uno era un proyecto de energía renovable que cubriría por lo menos el 90% de las necesidades energéticas de Tokelau y serviría de modelo para otras islas pequeñas que tratan de acabar con su dependencia de los combustibles fósiles importados. El orador observó que se estaba capacitando a las mujeres para mantener el sistema, lo cual demostraba la evolución del papel de la mujer en la sociedad de Tokelau y en la vida pública en general. El segundo éxito se refería a las estrategias para hacer frente a las necesidades de transporte de corto y largo plazo en Tokelau.

### **C. Examen de la cuestión por el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales**

45. En su intervención ante el Comité Especial de Descolonización el 22 de junio de 2012 y presentando el proyecto de resolución sobre Tokelau también en nombre de Papua Nueva Guinea, el representante de Fiji celebró los progresos realizados en

la cuestión de Tokelau y la decisión de aplazar cualquier acto futuro de libre determinación para decidir el destino del Territorio.

#### **D. Examen de la cuestión por la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)**

46. En su intervención ante la Cuarta Comisión el 12 de octubre de 2012, el representante de Papua Nueva Guinea, hablando también en nombre de Fiji, declaró que, en Tokelau, los esfuerzos se centraban en la plena aplicación del compromiso conjunto para el desarrollo entre el Territorio y Nueva Zelandia, un excelente ejemplo de cooperación entre todas las partes. El representante de Papua Nueva Guinea observó que el proceso de descolonización en Tokelau podía servir de modelo para otros territorios no autónomos. Mientras continuaban los esfuerzos progresivos en los territorios del Pacífico, sus necesidades y aspiraciones seguían siendo válidas y dependía de todas las partes, incluidas las Naciones Unidas, el avanzar hacia la eliminación del colonialismo.

#### **E. Medidas adoptadas por la Asamblea General**

47. En su 59ª sesión plenaria, celebrada el 18 de diciembre de 2012, la Asamblea General aprobó, sin someterla a votación, la resolución 67/131, relativa a la cuestión de Tokelau.

48. En la parte dispositiva de esa resolución, la Asamblea General:

1. *Reconoce* la decisión adoptada por el Fono General en 2008 de posponer el examen de cualquier acto futuro de libre determinación por Tokelau y la intención de Nueva Zelandia y Tokelau de redoblar sus esfuerzos y su atención para mejorar y fortalecer los servicios esenciales y la infraestructura de los atolones de Tokelau, garantizando así una mejor calidad de vida al pueblo de Tokelau;
2. *Acoge con beneplácito* los avances logrados respecto del traspaso de competencias a los tres taupulega (consejos de aldea) desde 2004;
3. *Observa* que Tokelau y Nueva Zelandia siguen estando firmemente resueltos a trabajar en pos del desarrollo de Tokelau en beneficio del pueblo de Tokelau a largo plazo, insistiendo especialmente en el mejoramiento de las instalaciones de cada uno de los atolones para atender sus necesidades actuales;
4. *Reconoce* que Tokelau ha aprobado su Plan estratégico nacional para 2010-2015 y que el Compromiso Conjunto para el Desarrollo entre Tokelau y Nueva Zelandia para 2011-2015 se centrará en la elaboración de un arreglo viable de transporte, el desarrollo de las infraestructuras, la capacidad de recursos humanos y el fortalecimiento de la gobernanza;
5. *Reconoce también* el empeño constante y sistemático de Nueva Zelandia por atender las necesidades sociales y económicas del pueblo de Tokelau, así como el apoyo y la cooperación brindados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

6. *Reconoce además* que Tokelau sigue necesitando apoyo de la comunidad internacional;

7. *Recuerda con satisfacción* el establecimiento y funcionamiento del Fondo fiduciario internacional de Tokelau para atender las actuales necesidades de Tokelau y exhorta a todos los Estados Miembros y a los organismos internacionales y regionales a que contribuyan al Fondo y presten así apoyo práctico a Tokelau para que pueda superar los problemas que suponen su pequeña extensión, su aislamiento y su falta de recursos;

8. *Acoge con beneplácito* la actitud de cooperación demostrada por otros Estados y territorios de la región hacia Tokelau y el apoyo que brindan a sus aspiraciones económicas y políticas y a su creciente participación en los asuntos regionales e internacionales;

9. *Exhorta* a la Potencia administradora y a los organismos de las Naciones Unidas a que continúen prestando asistencia a Tokelau conforme sigue desarrollándose;

10. *Acoge con beneplácito* las medidas adoptadas por la Potencia administradora para transmitir al Secretario General información relativa a la situación política, económica y social de Tokelau, con arreglo al Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas;

11. *Acoge con beneplácito también* el compromiso de Tokelau y Nueva Zelandia de seguir trabajando conjuntamente en interés de Tokelau y su pueblo;

12. *Acoge con beneplácito además* el compromiso de Tokelau, con la asistencia de la Potencia administradora, de reducir el uso de combustibles fósiles con el objetivo de satisfacer sus necesidades de electricidad exclusivamente mediante fuentes de energía renovables para finales de 2012;

13. *Solicita* al Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales que siga examinando la cuestión del Territorio no autónomo de Tokelau y la informe al respecto en su sexagésimo octavo período de sesiones.

49. En la misma sesión, la Asamblea General también aprobó la resolución 67/134, relativa a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, cuyo párrafo 6 se refiere a Tokelau.